



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

419

Licitación adecuación aceras Avenida Ronda Catalunya

En ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de enero de 2017, y conforme el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público (LCSP), se anuncia licitación de contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campos
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Campos, departamento de secretaría, Pz. Mayor, 1 de Campos 07630. Correo electrónico: secretaria@ajcampos.org, y el perfil de contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <http://www.ajcampos.org>.
- d) Número de expediente: 2017001

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto de "adecuación aceras de la avenida Ronda Cataluña", redactado por el arquitecto técnico municipal, Miguel Ballester Julián, que tiene por objeto la reforma de parte de la ronda para mejorar el firme de las aceras y del pavimento de la calzada de la ronda y la creación de plazas de aparcamiento, para conseguir una mayor fluidez del tráfico. CPV 452331280. Plazo de ejecución.- Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación (Fórmula o automáticos): 1. Mejora de aumento de superficie de adecuación de aceras: 85 puntos. 2. Proposición económica, 10 puntos. 3. Plan ambiental de la obra, 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 64.031,92 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 64.031,92 euros. Importe total: 77.478,62 euros.

6. Garantías: Provisional, no requerida, y la definitiva será del 5% del precio de adjudicación del contrato sin IVA.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del empresario.- Los licitadores deberán acreditar la solvencia exigida en el apartado F del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas.

- a) Solvencia económica financiera: Declaración del volumen anual de negocios por un importe anual mínimo de 96.047,88 euros referido al año de mayor volumen de negocio dentro en los últimos tres años concluidos o mediante su clasificación como contratista de obras .
- b) Solvencia técnica: Declaración de las obras ejecutadas del mismo tipo o naturaleza que el objeto del contrato en los últimos 10 años. Como mínimo deberá acreditar un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 44.822,34 euros o mediante su clasificación como contratista de obras.

8. Presentación de las ofertas

- a) Podrán presentarse en el registro general, plaza Mayor, 1 de Campos, entre las 9.00 y las 13.00 en el plazo de veinte y seis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB . Si el último día fuera sábado, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Plazo de mantenimiento de las ofertas: Tres meses.
- b) Documentación y modelo de proposición.- Según lo previsto en las cláusulas 12 y siguientes del pliego de cláusulas





administrativas.

9. Apertura de proposiciones: Será público en la Sala de Actos del Ayuntamiento a las 08:30 horas del segundo día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de las ofertas, si fuera sábado, sería el primer hábil siguiente.

10. Gasto máximo de publicidad a cargo del adjudicatario: 200 euros.

11. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los diez primeros días naturales siguientes a la publicación de este anuncio se podrán presentar alegaciones, y si se da el caso, se aplazaría la licitación el tiempo necesario para resolver las reclamaciones .

Campos, 17 de enero de 2017

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

